



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2016-0001380

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000383/2016**

Sección: 1ª

Deudor: MEPUSA SAL

Procurador: JOSE VICENTE FERRER FERRER

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000383/2016, habiéndose dictado en fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **MEPUSA SAL** con domicilio en Calle PITAGORAS 110 (POL.IND.SEPE), SAGUNTO y CIF nº A46837258, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 3007, Libro 323 de la Sección General, Folio 10, Hoja V-4669, Inscripción I..Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **EUSEBIO MARTINEZ DEL TORO** con domicilio en la Calle CALIXTO III 12-4-6, VALENCIA y correo electrónico "eusebio@grupopaseac.es". Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

